



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES ADMINISTRATIVAS ORGÁNICAS PRESUPUESTADAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (UNAP), COMO CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024.

COMUNICADO

Que, mediante Oficio N° 01-2024-UNAP-OCI/VC-0201 de fecha 3 de diciembre de 2024, el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, comunica al Titular de la entidad el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas n.001-2024-OCI/0201-SVC (...); a través del cual identificó a dos (2) postulantes considerados por la Comisión como "APTOS"; sin embargo, la Comisión de Control constató que los expedientes de postulación pertenecientes a MARITZA PISCO CÓRDOVA y NEMESIO ASPAJO PIZANGO no cumplieron con lo establecido en las bases del concurso:

- *En la Declaración Jurada Anexo 1 no cuenta con la firma de las partes Postulantes referido al modelo de foliación, según lo descrito en el numeral XVI de la Base del Concurso. Asimismo, se advirtió que el Formato de Solicitud de Inscripción, no cuenta con la huella dactilar del postulante pese a ser éste obligatorio.*

Asimismo, indicó que se adopten las acciones correctivas o preventivas inmediatas.

FE DE ERRATAS

DICE:

En este sentido, en el marco de la Visita de Control realizado por el OCI, la Comisión como medida de acción inmediata y asegurar la continuidad del proceso acordó que los expedientes de postulación considerados como APTOS que se encuentren con igual o similar condición sean DESCALIFICADOS; encontrándose en esta misma situación los siguientes postulantes:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|----|-------------------------------------|---------------|
| 1 | RENGIFO RENGIFO DIANA | DESCALIFICADO |
| 2 | ARIZAGA AGUIRRE MARCO FRANCISCO | DESCALIFICADO |
| 3 | CRUZ SANDOVAL JESUS MARTIN | DESCALIFICADO |
| 4 | MOZOMBITE MALAFAYA MANUEL ALEJANDRO | DESCALIFICADO |
| 5 | HUAMAN VILLACORTA ROY ALONSO | DESCALIFICADO |
| 6 | CHUFANDAMA CHUMBE MARITA NOEMI | DESCALIFICADO |
| 7 | PETZOLDT SALGUERO FRITZ KAISER | DESCALIFICADO |
| 8 | BABILONIA FLORES JESSICA | DESCALIFICADO |
| 9 | PISCO CÓRDOVA MARITZA | DESCALIFICADO |
| 10 | QUIROZ URREA CESIA JANINA | DESCALIFICADO |
| 11 | SOUZA OCAMPO INGRID IVONE | DESCALIFICADO |
| 12 | GRANJA NAJAR CINTHYA ELENA | DESCALIFICADO |
| 13 | ASPAJO PIZANGO NEMESIO | DESCALIFICADO |
| 14 | BECERRA BARRIOS GIANCARLOS STEVEN | DESCALIFICADO |



UNAP

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES ADMINISTRATIVAS ORGÁNICAS PRESUPUESTADAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (UNAP), COMO CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024.

DEBE DECIR:

En este sentido, en el marco de la Visita de Control realizado por el OCI, la Comisión como medida de acción inmediata y asegurar la continuidad del proceso acordó que los expedientes de postulación considerados como APTOS que se encuentren con igual o similar condición sean DESCALIFICADOS; encontrándose en esta misma situación los siguientes postulantes:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|----|-------------------------------------|---------------|
| 1 | RENGIFO RENGIFO DIANA | DESCALIFICADO |
| 2 | ARIZAGA AGUIRRE MARCO FRANCISCO | DESCALIFICADO |
| 3 | CRUZ SANDOVAL JESUS MARTIN | DESCALIFICADO |
| 4 | MOZOMBITE MALAFAYA MANUEL ALEJANDRO | DESCALIFICADO |
| 5 | HUAMAN VILLACORTA ROY ALONSO | DESCALIFICADO |
| 6 | PETZOLDT SALGUERO FRITZ KAISER | DESCALIFICADO |
| 7 | BABILONIA FLORES JESSICA | DESCALIFICADO |
| 8 | PISCO CORDOVA MARITZA | DESCALIFICADO |
| 9 | QUIROZ URREA CESIA JANINA | DESCALIFICADO |
| 10 | SOUZA OCAMPO INGRID IVONE | DESCALIFICADO |
| 11 | GRANJA NAJAR CINTHYA ELENA | DESCALIFICADO |
| 12 | ASPAJO PIZANGO NEMECIO | DESCALIFICADO |
| 13 | BECERRA BARRIOS GIANCARLOS STEVEN | DESCALIFICADO |

Cabe señalar que, esta acción de control es el resultado de la invitación realizada al OCI-UNAP, mediante Oficio N° 002-2024-CEPCPM-UNAP de fecha 11 de noviembre de 2024.

Por otra parte, los/las postulantes con la condición de APTOS/AS, convocados a rendir el examen de conocimiento deberán tener en consideración lo establecido en el numeral XXI Evaluación de Conocimiento (Prueba escrita) de las Bases del Concurso, para lo cual deben presentarse en el lugar, día y hora que se señala a continuación:

- LUGAR : AUDITORIO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL (Calle San Marcos N° 185) – Distrito San Juan Bautista
- DIA : MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2024
- HORA : 4.00 PM



UNAP

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES ADMINISTRATIVAS ORGÁNICAS PRESUPUESTADAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (UNAP), COMO CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024.

Según cronograma publicado en la página web, finalmente los postulantes deberán portar Documento Nacional de Identidad (DNI) y cargo de la solicitud de inscripción (Formato de solicitud), lapicero de color azul o negro.

San Juan Bautista, 3 de diciembre de 2024

Atentamente,

LA COMISIÓN

